CCOO industria
Informa
comisiones obreras
industria Castilla y León
secretaría de comunicación

Trabajo avala la postura de CCOO y descalifica a Servicarne por ser una falsa cooperativa.

Nuestro sindicato ha convocado 48 horas de paro para los próximos días 9 y 10 de mayo, y una gran concentración para la jornada del 9 ante la planta de Embutidos Rodríguez en Soto de la Vega (León) y posterior marcha en manifestación hasta la Plaza Mayor de La Bañeza.

El pasado martes día 30 de abril la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social dependiente del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social emitió una resolución de descalificación contra Servicarne Sociedad Cooperativa al considerar que es una falsa cooperativa, *"una empresa pantalla de trabajo asociado"*, tal y como había propuesto la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social tras la denuncia de CCOO. Este ha sido el eje principal de la rueda de prensa que nuestros compañeros de CCOO **Industria** de Castilla y León desgranaron la mañana del viernes día 3 mayo en el transcurso de una rueda de prensa llevada a cabo en nuestra sede de la capital leonesa. Además, también han informado acerca de las nuevas movilizaciones encaminadas a que Embutidos Rodríguez acate esta resolución y que dé marcha atrás a los 26 trabajadores despedidos de la planta ubicada en Soto de la Vega.

A la espera de que se regularice la situación de los falsos autónomos de Embutidos Rodríguez, CCOO ha convocado ya dos nuevas jornadas de huelga continuadas de 48 horas de paros, que se llevarán a cabo los próximos días 9 y 10 de mayo. Además, está prevista una gran manifestación el día 9 de mayo, a la que acudirán más de mil delegados y delegadas sindicales de Castilla y León y de las diferentes comunidades limítrofes. Toda esta gente participará en una concentración prevista para esa jornada, a las 11.30 horas, ante la planta de Embutidos Rodríguez en Soto de la Vega. Tras la misma se procederá a realizar una marcha que culminará en la plaza Mayor de La Bañeza.

lunes, 6 de mayo de 2019
comunicacion.cyl@industria.ccoo.es
www.industria.ccoo.es/Castilla_y_Leon

"Hay que decir basta ya una vez más ante la situación de precariedad laboral que tiene Embutidos Rodríguez con sus trabajadores y trabajadoras", ha asegurado esta mañana el secretario general de CCOO **Industria** León, Ángel Manuel Santos. Nuestro compañero ha hecho un llamamiento a los 26 **"acuchillados Rodríguez"** que han sido despedidos *"por ejercer simplemente el derecho a la huelga y que van a tener una muestra de solidaridad muy importante"*. Además, la movilización prevista para el día 9 de mayo coincidirá con otra que tendrá lugar en la sede de la falsa cooperativa de Servicarne en Barcelona.

Santos ha insistido en que la situación de estos falsos autónomos y falsas cooperativas *"solo aportan fraude, precariedad y explotación laboral de las personas trabajadoras, por lo que es imprescindible que Embutidos Rodríguez comprenda que se necesita empleo de calidad, con garantías y que dé estabilidad a las personas"*.

Los argumentos del Ministerio de Trabajo para la descalificación de Servicarne

Los argumentos apuntados por el Ministerio, según ha desgranado Juan Manuel Ramos García, secretario de Política Sindical e Industrial de CCOO **Industria** de Castilla y León, se asientan en que Servicarne *"no funciona ni ha funcionado como una cooperativa al uso, y ha incumplido todos los procedimientos y principios que establece la ley, ya que las altas y las bajas de las personas trabajadoras nunca han sido voluntarias, sino que son a criterio único y exclusivo del cliente. Esto ha supuesto un instrumento de flexibilidad y a la carta de las personas trabajadoras que desde el primer momento siempre hemos denunciado desde CCOO"*.

"*Servicarne* -señala nuestro compañero-*, carece de estructura y fundamento democrático y ausencia de verdadera relación cooperativa con los socios. Estos han sido condenados a una cobertura de protección social inferior a la que se establece en el Régimen General de la Seguridad Social, con un régimen de sanciones que se trata de un sistema piramidal y subjetivo sin mecanismo de reclamación. Es decir, que la única que determina las sanciones, expulsa y despide a las personas trabajadoras sin posibilidad de defenderse o reclamar es ella"*.

En definitiva, Trabajo consideró que Servicarne ha operado como *"mero intermediario de mano de obra que carece de medios materiales, operativos y productivos para llevar a cabo su objeto social, lo que ha dado lugar a una acción fraudulenta entre Servicarne y empresas clientes. Todas ellas han eludido de forma clara la ley de Seguridad Social, en clara connivencia para lucrarse de forma irregular y sirviéndose de mano de obra muy barata para precarizar las condiciones de la plantilla"*, sostiene Ramos García.

Como dato de la eficacia de la presión de CCOO sobre Servicarne en estos dos años de denuncias continuadas, a principios de 2018 esta falsa cooperativa contaba con 5.284 falsos cooperativistas bajo su tutela. *"Pues bien, a día de hoy apenas llega al millar de personas, de los que 400 corresponden a Embutidos Rodríguez. Y si esta empresa leonesa acata la resolución de Trabajo, entonces se quedará prácticamente sin trabajadores y trabajadoras. El objetivo es que esta situación de falsos cooperativistas o falsos autónomos desaparezca definitivamente del panorama nacional"*, sentencia Juan Manuel Ramos.

ES EL MOMENTO!
CCOO
HICIMOS HACEMOS HAREMOS HISTORIA